

Don Rubén Jerez Robles. Expediente: 01712/2001.

Don Juan Carlos Pascual Piñuela. Expediente: 01741/2001.

Don Ángel Fernández Vaíllo Mora. Expediente: 01761/2001.

Don Luis Rivera «Marketing Promocional Asociados, Sociedad Anónima». Expediente: 01817/2001.

Doña María Luisa Hidalgo Díaz. Expediente: 01826/2001.

Don Juan Fernando Pareja García. Expediente: 01848/2001.

Don Juan Antonio Santa Cruz Cañas. Expediente: 01863/2001.

«Auto Mercado del Sur, Sociedad Anónima». Expediente: 01869/2001.

Doña Patricia Fernández Sancho Bernal. Expediente: 01887/2001.

A. S. M. Saifuddin Khaled Nipum. Expediente: 01806/2001.

Madrid, 4 de junio de 2002.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—28.674.

### **Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao por la que se hace público el cambio de nombre de concesiones administrativas.**

Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, de fecha 30 de abril de 2002, por el que se acepta la puesta a nombre de «Pérez Torres, Operaciones Portuarias de Ferrol, Sociedad Limitada», de las concesiones que figuran a nombre de «Pérez Torres, Operaciones Portuarias de Ferrol, Sociedad Anónima».

Ferrol, 7 de mayo de 2002.—El Presidente, Guillermo Grandío Chao.—28.501.

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

### **Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro sobre levantamiento de actas previas a la ocupación. Obra: Embalse de Laverne, regulador de la acequia de Sora. Expediente número 1, término municipal Ejea de los Caballeros (Zaragoza).**

Por Real Decreto-Ley 9/1998, de 28 de agosto, artículo 3, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), para el día 12 de julio de 2002, a las once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Admi-

nistración, así como el Alcalde de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 31 de mayo de 2002.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—28.659.

## **MINISTERIO DE ECONOMÍA**

### **Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite información pública expediente 2.390/02.**

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía con el número 2.390/02, expediente a instancia de «Molturación y Refino, Sociedad Anónima» (Moyresa) y «Cargill España, Sociedad Anónima», solicitando autorización singular para el Acuerdo Joint Venture entre ambas sociedades para la consolidación de sus actividades de molturación de semilla de soja, bajo la denominación social «Ero Extracción y Refinación de Oleaginosas, Sociedad Limitada». Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facul-

tad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Secretaría General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública durante diez días a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.5 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 5 de junio de 2002.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—28.661.

### **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Murcia sobre prescripción de depósitos.**

Por esta Delegación de Economía y Hacienda se ha iniciado expediente de prescripción de los depósitos que se relacionan.

Según establece el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número	Fecha	Propietario	Importe — Euros
11.759	3- 2-1967	«Financiera Continental, Sociedad Anónima»	473,60
12.074	29- 4-1967	«Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»	601,01
14.430	15- 4-1970	Bas Martínez, Miguel	819,05
733	6- 8-1971	Cánovas Pardo, Juan	656,86
3.137	22- 2-1973	Mutua Nacional del Automóvil	2.404,05
3.505	25- 5-1973	Cano Calderón, Carlos	820,81
3.741	24- 7-1973	López Franco, Francisco	1.009,70
3.749	26- 7-1973	López Franco, Francisco	1.478,49
3.750	26- 7-1973	García España, Enrique	1.478,49
3.770	2- 8-1973	«Alcosán, Sociedad Anónima»	1.487,53
3.771	2- 8-1973	«Alcosán, Sociedad Anónima»	1.341,22
4.833	24- 5-1974	«Garre y Ros, Sociedad Anónima»	527,68
5.577	28-11-1974	Pérez Beltrán, Francisco	876,20
5.588	28-11-1974	Alarcón Belchí, José	613,03
5.623	12-12-1974	Valcárcel Gómez, Antonio	601,01
7.224	13- 1-1976	Instituto Nacional de Urbanización	454,92
7.228	13- 1-1976	Instituto Nacional de Urbanización	1.158,77
7.237	13- 1-1976	Instituto Nacional de Urbanización	696,00
7.248	13- 1-1976	Instituto Nacional de Urbanización	2.777,93
7.856	10- 6-1976	Manresa Velasco, Concepción	706,25
8.014	12- 7-1976	Huéscar Mellado, Marcos	698,26
8.132	28- 7-1976	Ferriz Fernández, Jerónimo	961,62
8.551	17- 9-1976	Gómez Murcia, Antonio	1.643,06
8.561	22- 9-1976	Martínez Escribano, Juana	1.463,46
265	2- 2-1977	Cooperativa Virgen de la Piedad	1.193,35
400	15- 2-1977	IRYDA	517,95
2.756	21- 2-1977	«Nuevas Iluminaciones, Sociedad Anónima»	551,06
1.214	14- 5-1977	Caravaca Martínez, José	601,01
1.675	12- 7-1977	«Bernal Pareja, Sociedad Anónima»	1.166,72
1.676	12- 7-1977	«Bernal Pareja, Sociedad Anónima»	1.198,53
1.697	15- 7-1977	García Sánchez, José Antonio	1.201,05
2.012	23- 9-1977	Confederación Hidrográfica del Segura	1.222,25
2.461	22-11-1977	«La Equitativa, Sociedad Anónima»	3.169,74
2.484	24-11-1977	Cánovas Galindo, José	1.060,19
6.025	29- 5-1978	Compañía de Seguros Mare Nostrum	2.643,61
2.415	11- 9-1978	Fundación del Teléfono de la Esperanza	4.190,26
2.505	18- 9-1978	IRYDA	699,63
2.813-1	31-10-1978	Martínez García, Alfonso	478,95
3.194-1	12-12-1978	Cánovas Galindo, José	1.355,64
3.765	21- 2-1979	Ayuntamiento de San Javier	8.169,02
4.029	7- 3-1979	Usero Oña, Mariano	826,25
5.633	22- 6-1979	Herrero Gomariz, Juan	601,01
6.286	27- 9-1979	Serrano Ayala, José	601,01
6.615	2-11-1979	Gómez Egea, Dolores	901,52
6.617	2-11-1979	La Equitativa	751,27

Número	Fecha	Propietario	Importe Euros
6.993	6-12-1979	García Cortijos, Antonio	901,52
7.104	22-12-1979	«Entrecanales y Tavora, Sociedad Anónima»	528,94
7.287	22- 1-1980	Desconocido	640,08
7.909	7- 2-1980	Cano Molina, Eloy	601,01
8.055	27- 2-1980	UTECA Jaén	901,52
8.138	11- 3-1980	Moreno Cánovas, Antonio	1.502,53
8.697	23- 5-1980	«Los Saurines, Sociedad Anónima»	554,12
8.789	27- 5-1980	García Muñoz, Beatriz	3.005,06
8.797	27- 5-1980	Miralles Alacid, José Felipe	516,87
8.796	28- 5-1980	Ministerio de Cultura	1.734,09
8.862	9- 6-1980	Cascales Montesinos, José	865,29
9.027	2- 7-1980	L'Unión des Assurances de Paris	1.229,37
9.207	22- 7-1980	IRYDA	26.860,88
9.210	22- 7-1980	IRYDA	2.844,29
9.211	22- 7-1980	IRYDA	3.540,41
9.212	22- 7-1980	IRYDA	2.621,01
9.256	1- 8-1980	Cano Molina, Eloy	601,01
9.285	14- 8-1980	IRYDA	910,38
9.286	14- 8-1980	IRYDA	1.480,59
9.287	14- 8-1980	IRYDA	524,83
9.288	14- 8-1980	IRYDA	1.216,15
9.289	14- 8-1980	IRYDA	2.481,28
9.400	10- 9-1980	IRYDA	7.189,91
9.401	10- 9-1980	IRYDA	516,27
9.402	10- 9-1980	IRYDA	4.542,30
9.404	20- 9-1980	IRYDA	963,57
9.405-1	20- 9-1980	IRYDA	915,19
9.408	20- 9-1980	IRYDA	943,89
9.410	20- 9-1980	IRYDA	1.036,60
9.269	6-10-1980	IRYDA	2.390,38
9.270	6-10-1980	IRYDA	974,69
9.253-1	16-10-1980	IRYDA	3.535,00
9.254-1	16-10-1980	IRYDA	2.135,40
9.257-1	16-10-1980	IRYDA	591,70
9.258-1	16-10-1980	IRYDA	601,01
9.260-2	16-10-1980	IRYDA	12.518,91
9.412	23-10-1980	Recaudador de Hacienda zona de Cieza	869,08
9.441-1	27-10-1980	IRYDA	1.482,85
9.552	7-11-1980	IRYDA	628,66
9.555	7-11-1980	IRYDA	3.591,05
9.556	7-11-1980	IRYDA	3.086,35
9.561	7-11-1980	IRYDA	1.544,60
9.650	19-11-1980	González Berenguer, Antonio	552,69
9.746	4-12-1980	IRYDA	12.860,16
9.747	4-12-1980	IRYDA	917,44
9.750	4-12-1980	IRYDA	3.741,00
9.829	11-12-1980	«Mediodía, Sociedad Anónima, Cia. de Seguros»	1.502,53

Murcia, 4 de junio de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda, Antonio Nieto García.—28.681.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Resolución de la Generalidad de Cataluña, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial en Lleida, ICT/ /2002, de 7 de junio, por la que se otorga a la empresa «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación de las instalaciones correspondientes al proyecto de distribución de gas natural para extender la red hasta Guissona y suministrar a la Corporació Alimentaria de Guissona (expediente 43727/01).**

La empresa «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, avenida Portal de l'Àngel, 20 y 22, solicitó la autorización administrativa y el reconocimiento de utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto de distribución de gas natural para extender la red hasta Guissona y suministrar a la Corporació Alimentaria de Guissona, de acuerdo con la Ley, 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.

La mencionada empresa ha presentado el correspondiente proyecto, en el que se definen las instalaciones necesarias para su realización.

Términos municipales afectados: Cervera, Tarroja de Segarra, Torrefeta i Florejacs y Guissona.

Características principales de la instalación Conducción principal (APA):

Origen: Estación reguladora existente (03—11) en el término municipal de Cervera.

Trazado: Al inicio es paralelo al gaseoducto existente de diámetro nominal de 12 pulgadas; posteriormente toma la dirección norte para cruzar la autovía N—II hasta la carretera de Cervera a Guissona y sigue en paralelo hasta Guissona.

Longitud: 13.977 metros.

Diámetro: 8 pulgadas.

Presión: 16 bar.

Material: Acero API—SL Gr B o equivalente.

Red de distribución (APA):

Origen: Parte de la conducción principal cuando ésta llega a la avenida de Tàrrega, en el término municipal de Guissona.

Trazado: Cruza la carretera L—311 y va en paralelo a la avenida de Tàrrega, finalizando en un armario regulador.

Longitud: 138 y 10 metros.  
Diámetro: 3 y 2 pulgadas.  
Material: Acero API—SL Gr B.

Red de distribución hasta la «Corporació Alimentaria de Guissona, Sociedad Anónima»:

Origen: Parte de la conducción principal, en el tramo que discurre paralelo a la carretera L—313.

Trazado: Cruza la carretera L—313, continuando por el lado de un camino hasta llegar a los viales consolidados de la zona industrial, donde se encuentra la industria.

Longitud: 839 metros.

Diámetro: 4 pulgadas.

Material: Acero API—SL Gr B.

Sistema de protección catódica: Las canalizaciones de acero del proyecto se protegerán mediante un sistema de protección catódica con inyección de corriente procedente del EPC que se instalará en el interior de la estación de regulación y medida.

Sistema de comunicaciones: De acuerdo con la disposición adicional 19 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, el proyecto prevé, a lo largo de la canalización de gas natural y dentro de la misma zanja, la instalación del soporte físico vacío que contendrá el sistema de telecontrol.

Presupuesto total: 1.678.016,45 euros.

La solicitud de autorización administrativa, a la que se adjunta la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, en cumplimiento de lo exigido por el artículo 17.2 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido sometida a un periodo de información pública mediante el Anuncio publicado en el «Diari Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3592, de 11 de marzo de 2002; en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo de 2002, y en los periódicos «La Mañana» y «Segre» de 18 de marzo de 2002.

Paralelamente, se envió al correspondiente separata del proyecto a los ayuntamientos de Cervera, Tarroja de Segarra, Torrefeta i Florejacs y Guissona, y a los organismos oficiales afectados, la mayoría de los cuales han emitido un informe favorable con condiciones técnicas que la empresa beneficiaria tendrá en cuenta en el momento de realizar la obra, y los otros no se han manifestado.

Durante el periodo de información pública varios particulares han presentado alegaciones sobre el alcance de las afecciones, que se han incorporado al expediente.

Cumplidos los trámites administrativos que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del servicio público de gases combustibles; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias; la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña, resuelvo:

1. Otorgar a la empresa «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», la autorización administrativa de las instalaciones correspondientes al proyecto de distribución de gas natural para extender la red hasta Guissona y suministrar a la Corporació Alimentaria de Guissona.

2. Declarar la utilidad pública de las instalaciones, a los efectos que prevé el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, de 17 de diciembre de 1954.

Los bienes y derechos afectados por esta autorización administrativa son los que figuran en el Anuncio publicado en el «Diari Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3592, de 11 de marzo de 2002.

Esta autorización administrativa se otorga sometida a las condiciones generales que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre,